



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 605-2012/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 18 JUN 2012

**VISTO:** El Informe N° 494-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-OSRyL con Proveído N° 472793-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 098-2011-GOB.REG.HVCA/ORSyL/PWMB, el Informe N° 301-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE, Informe N° 50-2012/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-UIC/oac, y la Liquidación Financiera Final de la obra: “Mejoramiento y Conversión de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Pampas en Hospital, Red de Salud Tayacaja - Huancavelica” en 256 folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°163-2008/GR-HVCA/GRI, de fecha 15 de setiembre del 2008 (folio 186-191), se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto “Mejoramiento y Conversión de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Pampas en Hospital, Red de Salud Tayacaja - Huancavelica”, con un presupuesto total de S/. 7'341,501.20 (siete millones trescientos cuarenta y un mil quinientos uno con 20/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 240 días calendarios;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 406-2008/ORA, de fecha 01 de abril del 2008 (folio 173-175), el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista “CONSORCIO SAN ANTONIO”, suscribieron contrato para la ejecución de la obra: “Mejoramiento y Conversión de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Pampas en Hospital, Red de Salud Tayacaja - Huancavelica”, por el monto ascendente a S/. 7'465,362.14 (siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y dos y 14/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 240 días calendarios;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, mediante Contrato N° 632-2008/ORA, de fecha 19 de junio del 2008 (folios 166-168), se contrató los servicios del consultor MARCO ANTONIO BURGOS QUIÑONES para la supervisión de la obra “Mejoramiento y Conversión de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Pampas en Hospital, Red de Salud Tayacaja - Huancavelica”, por el monto ascendente a S/. 126,000.00 (ciento veintiséis mil con 00/100 nuevos soles), con un plazo de ejecución de 300 días calendarios;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 173-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 11 de abril del 2011 (folio 115-118), se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra “Mejoramiento y Conversión de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Pampas en Hospital, Red de Salud Tayacaja - Huancavelica”, que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por la contratista “CONSORCIO SAN ANTONIO”, siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/. 9'579,739.22 (nueve millones quinientos setenta y nueve mil setecientos treinta y nueve con 22/100 nuevos soles), conforme se ha modificado con Resolución Gerencial General Regional N° 247-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 29 de febrero del 2012 (folio 119-120);

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 195-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 20 de abril del 2011 (folio 110-111), modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 246-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 29 de febrero del 2012 (folio 112-113) se aprobó la Liquidación de Servicios de Consultoría establecida en el Contrato N° 632-2008/ORA, de fecha 19 de junio del 2008 suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el consultor MARCO ANTONIO BURGOS QUIÑONES, para la supervisión de la citada obra;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 494-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Total, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 605 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 18 JUN 2012

liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero, Percy William Mayhua Bernardo por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

## I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre de la obra : Mejoramiento y Conversión de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Pampas en Hospital, Red de Salud Tayacaja - Huancavelica
- Presupuesto Asignado : S/. 9'824,096.95
- Presupuesto Ejecutado: S/. 9'808,083.26
- Periodo de Ejecución : 05 de enero del 2009 al 06 de julio del 2010

## II. Características Presupuestales/Financieras

### a) Resumen de ejecución presupuestal:

#### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : Mejoramiento y Conversión de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Pampas en Hospital, Red de Salud Tayacaja - Huancavelica
- Fuente de Fto. : 00 Recursos Ordinarios
- Modalidad de Ejecuc. : Por contrata
- Ppto. Programado : S/. 7'341,501.20
- Ppto. Comprometido : S/. 9'824,096.95
- Presupuesto Ejecutado : S/. 9'808,083.26
- Ejercicio Presupuestal : 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011

CAT. GASTO	GEN. GASTO	APLICACION	ESPEC. GASTO	DENOMINACION	COSTO DIRECTO	GASTOS GRLS.	TOTAL
				Gasto de elaboración del Expediente Técnico Reformulado, aprobado mediante R. G. R. N° 163-2008-GR-HVCA/GRI	-	-	
6	5	11	27	Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica	-	14,400.00	14,400.00
				Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 247-2012/GOB. REG.HVCA/GGR	-	-	-
6	5	11	50	Servicio de Terceros -	9'579,739.22	0.00	9'579,739.22
2	6	22	32	Obras por Contrata			
				Liquidación de Servicio de Consultoría aprobado con R.G.G.R. N° 246-2012/GOB.REG.HVCA/GGR	-	-	-
6	5	11	33	Ing. Marco A. Burgos Quiñones/	0.00	139,296.73	139,296.73
2	6	81	43	por el servicio de supervisión de obra			
				Gasto de Monitoreo, Seguimiento Administrativo y Liquidación			
varios	varios	varios	varios	Gastos por la adquisición de bienes y servicios prestados	0.00	74,647.31	74,647.31
				Total S/.	9'579,739.22	228,344.04	9'808,083.26



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 605 - 2012 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 JUN 2012

## b) Resumen de la Inversión Efectuada

- Obra : Mejoramiento y Conversión de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Pampas en Hospital, Red de Salud Tayacaja - Huancavelica
- Fuente de Fto. : 00 Recursos Ordinarios
- Función : 20 Salud y Saneamiento
- Programa : Salud Individual
- Sub Programa : 0096 Atención Medica Básica
- ACT/PROYECT : 2.031695
- Componente : 2.082992
- Modalidad de Ejecuc. : Por contrata
- Unidad Ejec. Presupuest. : Gobierno Regional de Huancavelica
- Ppto. Programado : S/. 7'341,501.20
- Presupuesto Comprometido : S/. 9'824,096.95
- Presupuesto Ejecutado : S/. 9'808,083.26
- Ejercicio Presupuestal : 2007-2008-2009-2010-2011

CONCEPTO	COSTO DE LA OBRA	GASTOS GENERALES	TOTAL
Costo de Elaboración del Expediente Técnico Aprobado (Administración Directa)	-	14,400.00	14,400.00
Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGGR N° 247-2012/GOB.REG-HVCA/GGR	9'579,739.22	0.00	9'579,739.22
Costo de liquidación del Contrato de Consultoría, aprobado RGGR N° 246-2012/GGR	-	139,296.73	139,296.73
Gasto de Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación	-	74,647.31	74,647.31
<b>Total Inversión S/.</b>	<b>9'579,739.22</b>	<b>228,344.04</b>	<b>9'808,083.26</b>
<b>En porcentajes</b>	<b>97.67%</b>	<b>2.33%</b>	<b>100%</b>

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 605 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 JUN 2012

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra “Mejoramiento y Conversión de la Capacidad Resolutiva del Centro de Salud Pampas en Hospital, Red de Salud Tayacaja - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Contrata por el contratista “CONSORCIO SAN ANTONIO”, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2007-2008-2009-2010-2011, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8. de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y la Oficina Regional de Administración, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA /GRPPyAT-SGDIIyE: “Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública Dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica” y presentar al Despacho de la Gerencia General Regional, en el plazo de quince (15) días calendarios, a fin de viabilizar su inscripción en el margesí de bienes inmuebles del Gobierno Regional Huancavelica, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 212° y 213° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 1842008-EF.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

**ARTICULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
  
Miguel Ángel García Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

